Municipalidad de Concón
Dirección de Obras
Departamento Edificación

RESOLUCIÓN N° 118/22.
REF: ROL 3276-7, ING DOM N° 202205087/ ING DOM N°202301861.
CAMBIO DE PROFESIONAL CONFORME AL ART. 5.1.20 O.G.U.C.

VISTOS:

1. El Expediente RMPON-3314/20, correspondiente a la solicitud de Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación, aprobada por Resolución Nº279/22 de fecha 29.09.2022.
2. ING DOM N° 202205087 de fecha 10.11.2022 e ING DOM 202301861 de fecha 20.04.2023 que corresponde a carta suscrita por Vivien Anne Swett Brown en su calidad de Propietario del Inmueble ubicado en Calle Los Olivillos Nº645 Rol. 6033-11; en donde comunica a dirección de Obras el cambio de profesional constructor del proyecto indicado anteriormente, en la cual se indica o adjunta lo siguiente:
   a. Fecha del cese o desistimiento de funciones del profesional, Sr. Hector Castro H., en su calidad de constructor.
   b. Aceptación del cargo de constructor asumida por el Sr. Alfredo Letelier, mediante la suscripción de la comunicación anterior y adjuntando la patente profesional correspondiente.
   c. Acta en la que consta el avance físico por partidas de la obra sin observaciones técnicas, suscrita por el profesional que asume como constructor.

CONSIDERANDO:

1 . - Que no adjunta copia de carátula o al inicio del libro de obras, según corresponda. En donde se deje constancia del presente cambio de profesionales.
2.- Que ni la carta de cambio de profesional ni el acta de avance por partidas se encuentra suscrita por constructor que desiste de sus funciones, Sr Hector Castro H.
3.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1 . Notificar al profesional constructor por carta certificada al domicilio que haya registrado en esta Dirección de Obras, para que concurra a firmar Carta de cambio de profesional y Acta de avances por partida dentro de un plazo de 15 días contados desde la fecha de recepción de la carta certificada.
2.- Si el profesional citado, discrepare del contenido del Acta, o bien, presentare otra cuyo contenido difiera de la que adjunta el propietario, el Director de Obras Municipales, con los antecedentes que disponga, inspeccionará la obra o revisará el expediente, según corresponda y, levantará otra acta, en la que dejará constancia de las materias indicadas en el inciso tercero de este articulo o bien, del estado de tramitación del expediente ante la Dirección de Obras municipales, según corresponda. Para todos los efectos esta tendrá carácter definitivo.
3.- **PARALIZAR** las obras autorizadas por Resolución Nº279/22 de fecha 29.09.2022, por incumplimiento del **art. 5.1.21 punto 4.**
4.- **HACER PRESENTE** que podrá deducirse en contra de la presente resolución los recursos contemplados en la Ley N° 19.880, que sean atinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CONCÓN, 04.05.2023

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR DE OBRAS

ALBERTO RADRIGAN RODRIGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

ARR/jdv

Distribución:
1. Vivien Swett B. (propietari[redacted]
2. Alfredo Letelier B. (arquitecto[redacted]
3. Hector Castro H. (arquitecto[redacted]
4. ExpedientesRMPON-3314/20
5. Archivo DOM 202205087
6. Archivo DOM 202301861

ING. CORRESPONDENCIA
Nº 20220508? 10/11/22

Concón, 19 de abril de 2023

Sr.
Director de Obras Municipales
Dirección de Obras Municipales
I. Municipalidad de Concón
PRESENTE

Ref: Respuesta a oficio 95/2023

Adjunto a la presente solicitud de cambio de profesional "constructor" para **Resolución de Modificación a proyecto N°279 con fecha 29 de septiembre de 2022.**

Erróneamente se había solicitado la designación de profesional y no el cambio de profesional, por lo que se adjunta a la presente solicitud de cambio de patrocinio de constructor para la vivienda ubicada en calle Los Olivillos N°645, Pinares de Montemar, comuna de Concón. Se complementan estos antecedentes con las medidas de Control y Gestión de Calidad, listado de partidas con sus avances y patente profesional.

El constructor saliente no ha sido ubicado por la propietaria, por lo cual no suscribe la carta de cambio de profesional, por lo que se deberá seguir con el procedimiento señalado en el artículo 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

Esperando que la presente tenga una buena acogida, se despiden atentamente

Vivien Swett B.

Vivien Anne Swett Brown
PROPIETARIA

Alfredo Letelier Blackburn
ARQUITECTO (Constructor entrante)

Concón, 19 de abril de 2023

Sr.
Director de Obras Municipales
Dirección de Obras Municipales
I. Municipalidad de Concón
PRESENTE

De mi consideración, yo Vivien Anne Swett Brown Rut. 8.571.420-1 y en cumplimiento al Art. 5.1.20.. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, certifico que en el inmueble del cual soy propietaria, ubicado en calle Los Olivillos 645, Pinares de Montemar, comuna de Concón, rol: 6033-11, solicito el cambio de patrocinio del profesional a cargo de **constructor** para la modificación a proyecto aprobada según **Resolución de Modificación a proyecto N°279 con fecha 29 de septiembre de 2022**. Esta modificación es al permiso de edificación N°144/2018.

Por lo que se precisa que don Héctor Castro Hill rut: 9.977.396-0 sale como constructor patrocinante, entrando en su reemplazo el arquitecto Alfredo Letelier Blackburn rut: 7.666.277-0, patente profesional 326533-1.

Este cambio se realiza en el mes de noviembre del año 2022, en conocimiento del profesional entrante. Al arquitecto Héctor Castro Hill no se ubicó, por lo cual la presente no va suscrita por él.

Esperando que la presente tenga una buena acogida, se despiden atentamente

Vivien Swett B.

Propietario: **Vivien Anne Swett Brown**
Rut.: **8.571.420-1**
Dirección: Los Olivillos N°645, Pinares de Montemar, Concón

Constructor saliente: **Héctor Castro Hill**
Rut: **9.977.396-0**
Dirección: Avenida Edmundo Eluchans N°3047, Viña del Mar

Constructor entrante (que toma el patrocinio): **Alfredo Letelier Blackburn**
Rut.: **7.666.277-0**
Dirección: Av. Vicuña Mackenna Nº 1170, Reñaca, Viña del Mar

ACTA DE AVANCE DE OBRAS PARA CAMBIO DE PATROCINIO DE CONSTRUCTOR

OBRA:	**VIVIENDA**
UBICACIÓN:	**Los Olivillos N°645, Pinares de Montemar**
Rol:	**6033-11**
PROPIETARIO:	**Vivien Swett Brown**
FECHA:	**19 de abril de 2023**

General

La obra se encuentra con un 100% de avance al momento del cambio de patrocinio de constructor, faltando solamente la tramitación de Recepción Municipal Definitiva. Se detallarán a continuación las principales partidas con su avance al día de esta acta:

- Excavaciones	100%
- Cimientos	100%
- Enfierraduras	100%
- Estructuras metálicas	100%
- Moldajes	100%
- Pilares y vigas de hormigón armado	100%
- Losas de hormigón armado	100%
- Estucos	100%
- Ventanas	100%
- Puertas	100%
- Revestimientos de porcelanatos	100%
- Revestimiento de pisos interiores	100%
- Pisos exteriores	100%
- Empaste y pintura	100%
- Mobiliario de cocina	100%
- Mobiliario de closet	100%
- Artefactos sanitarios	100%
- Griferías y accesorios	100%
- Rejas	100%
- Instalación sanitaria incluido certificado	100%
- Instalación eléctrica incluido certificado	100%
- Instalación de gas incluido certificado	100%
- Limpieza y despeje	100%
- Recepción Municipal Definitiva	0%

Vivien Swett B.

Vivien Anne Swett Brown
Propietario

Alfredo Letelier Blackburn
Constructor entrante

Héctor Castro Hill
Constructor saliente